



## **DECRETO N°198/ 2022 D.E.**

Aldea María Luisa, 5 de agosto de 2022.-

### **VISTO:**

El Expte. N° 2859/2022, correspondiente al trámite de pago de impuesto a la transferencia de inmueble solicitado por el Señor HUGO ADOLFO WAGNER, DNI N° 11.536.372; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto N° 153/2022 se llama a Licitación Pública N° 02/2022 para la compra de un inmueble destinado depósito, taller y planta de reciclaje; por un presupuesto oficial de \$ 9.875.000,00; y

Que, mediante Decreto N° 169/2022 se adjudicó la licitación mencionada a HUGO ADOLFO WAGNER, DNI N° 11.536.372 por un monto de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 11.500.000,00); y

Que, mediante nota de fecha 25.07.2022 el adjudicatario solicita el pago del Impuesto a la Transferencia de Inmueble de AFIP por la suma de \$ 172.500,00; y

Que, se funda tal pedido en lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones que dispone que los gastos de escrituración corren por cuenta de la Municipalidad; y

Que, la parte pertinente dispone: *"(...) Características de la Licitación. (...) I - Condiciones Particulares (...) 3.- Forma de Pago. El pago se realizará una vez efectuada la Orden de Pago, suscripto el contrato de compraventa, cumplimentadas la garantías y certificada la desocupación del inmueble. Para el cobro, el comitente deberá tener vigente el Libre Deuda de ATER de los impuestos inmobiliarios y el libre deuda de los impuestos inmobiliarios municipales. Será por cuenta de la Municipalidad los gastos de escrituración."*; y

Que, corresponde el reconocimiento en virtud de lo dispuesto por los instrumentos licitatorios; y

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad; y

Que las se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020 y modificatorias.-

POR ELLO;

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Autorízase al pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 172.500,00) a HUGO ADOLFO WAGNER, DNI N° 11.536.372, por reconocimiento al pago del impuesto a la transferencia de inmueble de la AFIP, correspondiente a los términos y disposiciones del Pliego Licitatorio de la Licitación Pública N° 02/2022; debiendo adjuntar el correspondiente comprobante de pago en las actuaciones.-

**ARTICULO 2º.-** La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.01.01.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, archívese.-